

6.000 609/67

Zaragoza 4 de Noviembre de 1939. A. de la V.

Mi querido amigo Alejandro:

Te envío estas líneas desearéte en primer lugar para
poco fués por esa heroica Capital y en segundo lugar para
pedirte mi favor.

Se trata de que en el pueblo de La Codoñera, está desempe-
ñando el cargo de Alcalde un primo mío Francisco Moluy
Velilla, y cual a su vez desempeña el cargo de Secretario honorario,
y como la situación de aquellos pueblo por efectos de la guerra
ha sido destruosa ora a solicitar la dimisión del cargo de
Alcalde para quedarse de Secretario retribuido, y te agradeceré
intereses de ese Gobierno Civil se le acepte la dimisión, pues
necesita el pequeño sueldo de Secretario para poder vivir.

Saludo de Juan José, y con gracias anticipadas recibe
un abrazo de tu amigo y camarada

Saludo a Franco
Arriba España!!

Hasta pronto.

Juan José Moluy

Bonavilla

Informe Juan Civil

La Codonera, 6 de Noviembre de 1959
Año de la Victoria.

Excm^o. Sr. Gobernador Civil de la provincia

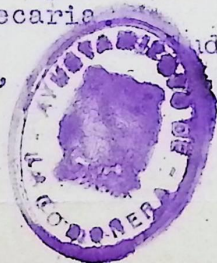
T e r u e l .

Excm^o. Sr.:

Encontrándome bastante delicado de salud y necesitado de atender a las necesidades de mi casa, un tanto descuidada por mi cargo de Alcalde de esta Villa, cargo que desempeño desde el día primero de Octubre del pasado año, ruego a V.E. tenga a bien relevarme de dicho cargo en atención a los motivos expuestos y más, teniendo presente que hay en esta localidad personas de más competencia para tal cometido, tales como los señores Casimiro Pallerés Margelí, Tomás Fuster Paci o Francisco Bonfill Cases.

Es un ruego que hago con todo encarecimiento a V.E. y que espero será atendido, principalmente por mi salud bastante precaria.

Queda a V.E. con todo respeto su subordinado y Alcalde,



Francisco Molins

70

6499

Remito a Vd. adjunta carta que recibo de D. Francisco Molins en petición de que le releve del cargo de Alcalde de La Codoñera para que vea de informarme si son ciertos los fundamentos de su petición o pueden ser debidas causas de otra clase.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 10 de Noviembre de 1939
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Excmo. Sr. D. D. D.

admitido

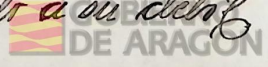
GUA. CIVIL
COMAND. DE
Puestode

Veruel
Caceres de la Sierra

ENTRADA
N.º 230
17 11 DE 1904

Excmo. Señor

En cumplimiento a su superior
resolución del negociado N.º
m.º 6435 de fecha 10 del ac-
tual, en el que interesa infor-
me si son ciertos los funda-
mentos que expone en la ad-
junta carta el Alcalde del
pueblo de la Pedrona Don
Francisco Esteban Velilla, en
petición de que le releven de
dicho cargo, lo pueden ser de-
do a causal de otra clase;
tengo el honor de informar
a la respetable autoridad de
V. E. que de los distintos in-
formes adquiridos por el Ca-
bo que superior, se deduce que
este Señor, aunque veracide-
ramente no padece de comple-
ta salud satisfactoria al
parecer del Sr. D. D. D.



Y complexión" le obliga principalmente a
mas esta determinación, las apremiantes necesidades
que el motorio tiene en su casa, como así mismo lo
desatendida que la tiene por efectos del cargo que
desempeña, máxime conociendo la circunstancia de
carecer hace bastante tiempo en dicho pueblo, de levan-
tario del Ayuntamiento y tener que desempeñar el pro-
pio alcaide este cometido; no conociéndose en otras cau-
sas, que motiven esta resolución

Dios guarde a V. E. muchos años
Torrevella 14 de Noviembre de 1939.
Año de la Victoria.

El Comandante de Puesto

D. José María
G. Bernaldo

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
Teruel

70
6686

5

En atención a las causas que alega en su escrito de 6 de los corrientes y accediendo a la petición que en consecuencia me formula, haciendo uso de las facultades que me están atribuidas, he acordado relevarle en los cargos de Alcalde y Gestor del Ayuntamiento de La Codoñera, en los que deberá cesar, desde luego, haciendo entrega de la Alcaldía a D. Tomás Fuster Facil que la desempeñará accidentalmente hasta que sea provisto en propiedad.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 22 de Noviembre de 1939 = Año de la Victoria
El Gobernador civil

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

LA CODONERA.-

